



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Fijación Alimentos Mayor - Digital
No.110013110023-2022-00322-00

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito de medidas cautelares, por ser procedente, se dispone;

FIJAR ALIMENTOS PROVISIONALES, a favor de la señorita SHARON SOLANGIE URREGO SILVA, en cuantía del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%), de la asignación de retiro que perciba el señor SAUL ANTONIO URREGO CRUZ, en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, incluidas las prima de junio y diciembre, los cuales deberán ser consignado por el respetivo pagador, previo los descuentos de ley y consignados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 4884239908414, a nombre de SHARON SOLANGIE URREGO SILVA. **Oficiése.**

No se accede al impedimento de salida del país del demandado, por no ser procedente en esta clase de procesos.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 136
HOY: 08 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria